

REF.: APRUEBA RESOLUCION EXENTA DEL SERVICIO SALUD ÑUBLE.

TREHUACO,

21 FEB 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0131/1

VISTOS:

a) Convenio "Programa Resolutividad en APS año 2025", de fecha 30 de enero del 2025, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 0413** de fecha 05/02/2025, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba recursos y metas programa Resolutividad en APS año 2025.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes **Recursos y Metas** del "Programa Resolutividad en APS año 2025", suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa Resolutividad en APS año 2025.", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



GONZALO ALVIAL CHANDIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE



JMS/GAC/CES/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Jefe de Personal
- Archivo Decretos Alcaldíos